MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Resolución I.M. N°250/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA, LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE GRAL. BRUGUEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022, ID 413729.----------

Gral. José María Bruguez, 04 de mayo de 2022.-

VISTO: El informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, según nota de fecha 04 de mayo del corriente, y;

CONSIDERANDO: Que, en su parte conclusiva, el comité de evaluación dice: "Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por **la Empresa MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA**, cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados para la Licitación de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, apuntando a la concreción de una obra con calidad, y es Propuesta para la Adjudicación por un monto de Gs. **168.473.950** (guaraníes CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA). No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 horas, se labra el presente informe en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, miembros del Comité de Evaluación".----------

Que, la Intendencia Municipal de Gral. José María Bruguez, se adhiere a la Recomendación del Comité Evaluador.----------

Que, el Art. 51 inc. a de la ley N° 3966/10 establece que: "son atribuciones del Intendente Municipal; e) administrar los bienes Municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto, g) ejecutar el presupuesto Municipal, j) ejecutar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas y realizar las adjudicaciones, conforme a la ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de Gral. José María Bruguez, en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR al oferente unipersonal **RICARDO MORENO BALBUENA**, con nombre de fantasía "**MORENO INGENIERIA", RUC N° 4845486-9,** la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE GRAL. BRUGUEZ, en el marco del Procedimiento de la Contratación Directa N° 01/2022, **ID 413729,** por la oferta de Gs. **168.473.950** (guaraníes CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).----------

Art. 2 COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la ley N° 2051/03 y el Dto. 2992/19; y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda, y cumplido, archivar.--

Lic. Lorena González Verza
Secretaria General

Ricardo Omar Cabanellas
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner